



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Resolución firma conjunta**

**Número:**

**Referencia:** EX-2017-11279434-APN-DAC#CONEAU R

---

**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR –  
Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

**Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad  
Católica de Cuyo Sede San Juan.**

En la sesión N° 491 de la CONEAU, de fecha 24 de septiembre de 2018, se adopta el siguiente acuerdo:

**VISTO:**

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo, impartida en la ciudad de San Juan, se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.

2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Licenciatura en Enfermería, contenidas en los siguientes documentos:

- Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
- Convocatoria para las carreras de grado de Licenciatura en Enfermería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
- Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Licenciatura en Enfermería del Sistema ARCU-SUR;

- Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;

- Guía de pares del ARCU-SUR.

3. Que, con fecha 27 de julio de 2017, la Universidad Católica de Cuyo, presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizado por su carrera de Licenciatura en Enfermería, impartida en la ciudad de San Juan, de acuerdo a las instrucciones de la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que, entre los días 25 y 27 de septiembre de 2017, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 17 de agosto de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de 2017, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad Católica de Cuyo para su conocimiento.

7. Que el día 29 de agosto de 2018 la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo Sede San Juan comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 491 de fecha 24 de septiembre de 2018.

#### CONSIDERANDO:

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Católica de Cuyo presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

Dimensión: Contexto institucional.

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Católica de Cuyo (UCCuyo) con sede en la Ciudad de San Juan de la República Argentina, se desarrolla en un ámbito universitario académico, la Facultad de Ciencias Médicas (FCM) con prestigio local y nacional, donde se desarrollan las funciones sustantivas de docencia, investigación y de interacción social y extensión universitaria en vinculación con el medio como una respuesta a las necesidades de salud de la población.

La misión institucional, los objetivos de la carrera y los reglamentos que rigen su funcionamiento son de conocimiento público y se encuentran explícitamente definidos en Resolución CD N° 15/17. En este sentido, la carrera se propone formar licenciados en enfermería, competentes y comprometidos con el servicio a la vida y capaces de contribuir, con diálogo interdisciplinario, en la constante búsqueda de la verdad dentro de un marco valorativo ético y de profundo respeto hacia la persona, su libertad y sus vivencias. Considerando también, las necesidades de salud y la organización del sistema local, regional y nacional.

La carrera presenta un plan de desarrollo aprobado por Resolución CS N° 0177/16 donde se explicitan metas a corto, mediano y largo plazo que atiende tanto al mantenimiento como al mejoramiento de la calidad de la carrera. En su plan de desarrollo propone formar licenciados en Enfermería con capacidades y destrezas de calidad acordes a los requerimientos profesionales actuales y sólidas competencias para el desempeño de la profesión, con enfoque en la promoción de la salud, prevención de la enfermedad y la

asistencia y recuperación de los enfermos. Sostener el seguimiento de los procesos de enseñanza aprendizaje incorporando en forma de actualización continua al Plan de Estudios, contenidos acorde con los avances científicos y tecnológicos para sostener la excelencia en la calidad de la formación. Continuar con la efectiva integración docente asistencial, establecer nuevos convenios y reafirmar los existentes con el Sistema de Salud estatal y privado. Favorecer la generación de recursos financieros para incrementar la mejora de la infraestructura y equipamiento de la Carrera, a través del desarrollo de cursos de capacitación y formación continua en enfermería. Incrementar acciones para fortalecer la participación de los alumnos, docentes y graduados en la vida universitaria en todos sus aspectos, académicos, de investigación y extensión. Ofertar de manera sistemática la capacitación y perfeccionamiento de los egresados con oferta de Carreras de posgrado. Promover la investigación científica, generando conocimientos y asegurando su difusión y correcta aplicación a fin de brindar soluciones a los problemas de salud y de la disciplina.

Asimismo, se prevé la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan de estudios o de las orientaciones estratégicas, las cuales se realizan por la Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular, creada a tal fin por Resolución CD N° 010/2016 y el Departamento de evaluación y promoción de la calidad institucional, por la Asesoría Pedagógica, la Comisión de Evaluación de la Práctica Final Integrada (aprobada por Resolución CD N° 011/2017) y la Comisión de Examen Clínico Objetivo y Estructurado ECOE (aprobada por Resolución CD N° 011/2016). Durante la visita, se ha observado también, la consulta a estudiantes para efectos del diseño curricular.

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la unidad académica contó con 1165 alumnos de grado en 2014, 1237 en 2015 y 1339 en 2016. La oferta académica de la Facultad incluye las siguientes carreras de grado: Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría, Licenciatura en Nutrición y Medicina (acreditada por Resolución CONEAU N° 277/11).

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Ciencias Biomédicas (Dictamen CONEAU N° 12044/16), Especialización en Auditoría en Servicios de Salud (Dictamen CONEAU N° 11370/13), Especialización en Clínica Médica, Especialización en Enfermería en Cuidados Críticos del Adulto (Dictamen CONEAU N° 10791/10) y Especialización en Pediatría (Dictamen CONEAU N° 10791/10).

La institución cuenta con políticas y lineamientos definidos para el desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión o vinculación con el medio.

En cuanto a la investigación científica, cuenta con un régimen normativo establecido por la Ordenanza CS N° 116/08 que regula dichas actividades en el ámbito de la Universidad Católica de Cuyo. Allí, se definen las áreas estratégicas de investigación: a) Inclusión y exclusión social; b) Desarrollo sostenible; c) Calidad de vida; d) Política y gestión; y e) Desarrollo tecnológico. La Facultad de Ciencias Médicas adhiere a estas cinco áreas prioritarias. Además, en el año 2008 la unidad académica consolida un plan estratégico para profundizar líneas de investigación en las áreas de Neurociencia, Diabetes y Cáncer.

En este marco, se realizaron convocatorias para la presentación de proyectos de investigación específicos para Enfermería, Medicina, Kinesiología, Nutrición y carreras de posgrado con financiamiento interno; se firmaron convenios específicos para el desarrollo de actividades de investigación con los principales referentes de salud de la provincia como los hospitales Rawson y Marcial Quiroga, así como con la clínica privada El Castaño. Además, a través de la Resolución CS N° 0306/17 se crea el Instituto de Investigación en Ciencias Biomédicas (ICBM) de la Facultad de Ciencias Médicas de la UCCuyo. Durante la visita se ha constatado la representación a través de una docente de la carrera en el instituto de investigación, como miembro del equipo interdisciplinario.

En el año 2017, por Resolución CD N° 08/17, se aprobó la convocatoria interna para proyectos de investigación de la carrera de Licenciatura en Enfermería, con el objeto de promover el desarrollo continuo de este tipo de actividades. En esta normativa se establecen las líneas de investigación prioritarias para la carrera: Evaluación de factores y mecanismos que previenen o afectan la salud y Desarrollo y evaluación

curricular en Ciencias Médicas que tienen concordancia con la idea de promover la calidad de vida de la comunidad. El Comité de Pares considera que las líneas prioritarias establecidas son pertinentes.

En relación con el desarrollo de actividades de extensión y vinculación con el medio, la Facultad cuenta con un Comité de Extensión creado por Resolución CD N° 035/09. El Comité trabaja articuladamente y bajo las orientaciones generales del Consejo de Extensión Universitario y la Secretaría de Extensión y Vinculación de la Universidad, siguiendo las líneas prioritarias definidas en la Resolución CS N° 132/15. Finalmente, la presentación de proyectos se realiza a través de formularios específicos y cada proyecto cuenta con financiación propia según el presupuesto de la Facultad, de acuerdo a la convocatoria abierta permanente para la presentación de proyectos de extensión que aprueba el Consejo Directivo (Resolución CD N° 004/17).

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por un Decano, el Consejo Directivo, quien ejerce el Gobierno de la Facultad, y dos Secretarías: Académica y Administrativa. Además, existe una Asesoría Pedagógica, un Instituto de Investigación, un Comité de Extensión, una Dirección de Posgrado y un Coordinador de Presupuestos y Finanzas.

La estructura de gobierno de la carrera está a cargo de una Directora de Carrera, Licenciada en Enfermería; quien cuenta con una carga horaria que se considera adecuada y suficiente para realizar sus tareas de gestión.

La instancia institucionalizada responsable del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica es la Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular (Resolución CD N° 010/16), la Asesoría Pedagógica, la Comisión de Evaluación de la Práctica Final Integrada (Resolución CD N° 011/17) y la Comisión ECOE (Resolución CD N° 011/16). Estas comisiones se encargan de evaluar la integración vertical y horizontal del plan de estudios, valorar el rendimiento académico de alumnos y del desempeño docente, así como también, realizar encuestas aplicadas a alumnos, observación de clases y talleres de reflexión sobre la práctica docente.

Las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades institucionales son coherentes con el proyecto académico. La institución cuenta con procedimientos explícitos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios, los mismos se encuentran establecidos en el Estatuto de la Universidad Católica de Cuyo.

Además, existen sistemas de información y comunicación conocidas y accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general, como TANGO- Gestión, SIU Guaraní, SIU Colla, SIUC y la página web de la universidad que se constituyen en herramientas de gestión académica de alumnos y docentes y de los procesos de información de la Universidad y para cada una de las carreras de la misma, por lo que se considera que la unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos por el presupuesto anual de la universidad. La situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Licenciatura en Enfermería y el cumplimiento de su misión y objetivos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La institución tiene mecanismos de evaluación continua de los órganos de gestión, con participación de todos los estamentos de la comunidad universitaria. La evaluación del proceso de gestión se realiza mensualmente a través de reuniones con el personal docente y administrativo y, a través de la Comisión de Evaluación y Seguimiento Curricular, con docentes por niveles, con el objetivo de conocer el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos. Asimismo, se realizan reuniones con alumnos, quienes son evaluados por la Comisión de ECOE y la Evaluación de la Práctica Final Integrada.

Finalmente, todas estas evaluaciones, son procesadas y utilizadas en la toma de decisiones y mejoras para el logro de los objetivos de la carrera. Durante la visita, se observaron las actas de todas estas comisiones.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, la carrera cuenta con un plan de desarrollo que incluye acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas y están dispuestas con el cronograma y los responsables respectivos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes están establecidas por el Reglamento de Carrera Licenciatura en Enfermería, aprobado por Resolución del CD N° 15/17 donde se establece como condiciones para el ingreso a la carrera de Licenciatura en Enfermería, poseer título o certificado de nivel medio o polimodal completo. A su vez, se dicta un curso de apoyo, que posee las siguientes materias: Biología y Matemáticas y Técnicas de estudios. Este curso es de asistencia obligatoria y finaliza con un examen de ingreso que debe ser aprobado. Por otra parte, la carrera establece un cupo máximo de alumnos para el ingreso al primer año. Este número se fija, en función de los recursos físicos, humanos y académicos que asegure que los alumnos puedan realizar un recorrido formativo de calidad.

Además, la institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante mediante mecanismos de seguimiento, permanencia y egreso de los alumnos y brinda a los estudiantes acceso a instancias de apoyo académico que le facilitan su formación. Entre los mecanismos de seguimiento se encuentran: entrevistas con la dirección de carrera y asesoría pedagógica y su derivación al área de Orientación Educativa del Departamento de Innovación Educativa; las encuestas de cátedra que realiza el Departamento de Evaluación y Promoción de la Calidad de la Universidad en forma anual y el registro de actividades usado en las materias del área profesional, el cual permite la supervisión del proceso de adquisición de destrezas y habilidades tanto en gabinete como en las prácticas con pacientes. A partir de la evaluación de los resultados de seguimiento que permiten detectar las dificultades académicas, se establecen instancias de apoyo pedagógico como tutorías a cargo de profesores designados a tal fin, clases de consulta, derivación para acompañamiento y módulos intensivos de revisión de contenidos que permiten mejorar el rendimiento académico de los alumnos. Estas actividades brindan información sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución dispone de programas de becas para alumnos y docentes. En este sentido, posee un sistema de becas y beneficios que brinda una reducción variable del arancel para prestar apoyo a los estudiantes con dificultades económicas. También hay un sistema de reducción arancelaria que varía entre el 10% y el 40% a través de "Ayudantías de Apoyo" a la docencia, (ayudante alumno y ayudante tutor, actividades en biblioteca y en laboratorios) a la investigación (los que participen en proyectos de investigación) o a la extensión (los que participen en coro, actividades de la Secretaría de Extensión o deportes). También existe la Beca de Honor para alumnos que forman parte del cuerpo de bandera y tienen una reducción del 50% de la cuota. Además serán beneficiarios de esta beca, los alumnos que ingrese a primer año en la Universidad

Católica de Cuyo y hubiesen obtenido el más alto promedio de toda su promoción en el establecimiento de educación secundaria del cual hubiese egresado y aquel de segundo año en adelante que, habiendo rendido todas las materias del curso del año anterior y obtenido el mejor promedio de entre sus compañeros, siendo éste mayor de nueve. Por otra parte, existe también el "Beneficio Familiar", que consiste en una disminución del 10% para los alumnos que participen de un único presupuesto familiar y cursen simultáneamente estudios en cualquiera de los niveles educativos.

Bienestar Estudiantil es la instancia encargada de generar, gestionar y promover políticas a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. Entre estas actividades se destacan, en el área de deporte, la universidad ofrece para alumnos y docentes, en forma gratuita, una variada oferta en distintas disciplinas deportivas como vóley, fútbol, básquet, hockey sobre césped y gimnasia aeróbica, en horarios convenientemente dispuestos para que puedan concurrir una vez concluidas las horas de cursado académico. Se participa de competencias interfacultades, así como en olimpiadas interuniversitarias provinciales y nacionales.

Por otra parte, el Departamento de Idiomas, ofrece cursos de inglés, francés y portugués con arancel diferenciado para alumnos y docentes de toda la Universidad.

En el área de cultura, la universidad ofrece a los alumnos la posibilidad de formar parte del Coro de la Universidad Católica que tiene larga y distinguida trayectoria en el medio, por lo que además los participantes reciben como beneficio un descuento en el arancel mensual.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución desarrolla un proceso de autoevaluación permanente. Para ello han creado el Departamento de Evaluación y Promoción de la Calidad Universitaria, aprobado por Resolución CS N° 27/15 que consiste en fines de evaluación externa y cuyas funciones son: asegurar el desarrollo de los procesos evaluativos al interior de las sedes y/o de las unidades académicas; ser nexo entre las unidades académicas y el departamento de evaluación; aportar a la definición de procedimientos y criterios para la evaluación institucional; promover la implementación de procesos de autoevaluación orientados al aseguramiento de la calidad educativa de la Universidad Católica de Cuyo; diseñar y aplicar instrumentos para la obtención de datos primarios; analizar la información, emitir informes y ponerlos a consideración de la comunidad universitaria; colaborar en la elaboración de los informes de autoevaluación y aportar a la construcción de los planes de mejora. Con este fin, las acciones desarrolladas en conjunto con la carrera, han sido establecer reuniones permanentes de análisis, definición de estrategias para la aplicación de la autoevaluación y talleres de acreditación para carreras de grado. Durante la visita se observó que en estas actividades participan los miembros de la comunidad universitaria.

Los resultados del proceso de autoevaluación están documentados. Asimismo, estos resultados del proceso de autoevaluación, constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

Dimensión: Proyecto académico.

Componente: Proyecto educativo.

La carrera otorga el título de Licenciado en Enfermería, con título intermedio de Enfermero. En las normativas institucionales correspondientes se definen el perfil profesional y los alcances del título.

A partir del análisis de la normativa institucional y de los programas analíticos, se observa que la carrera tiene un perfil para dar respuesta a las necesidades de salud del país (local y regional), al desarrollo disciplinar y ocupacional de la profesión e incorpora la formación científico técnica, humanística, ética, legal, social y política.

La carrera cuenta con dos planes de estudios vigentes. El plan de estudios del año 2012, aprobado por Resolución Consejo Superior N° 894/2010, el cual comenzó a dictarse en el año 2013. Este plan tiene una carga horaria total de 4354 horas y se desarrolla en 5 años. El plan de estudios del año 2016, aprobado por Resolución Consejo Superior N° 0233/16 comenzó a dictarse en el año 2017. Este plan tiene una carga horaria total de 4200 horas y se desarrolla en un lapso de 5 años.

El plan de estudios 2012 se estructura en dos ciclos. Un primer ciclo en el que se obtiene el título intermedio de Enfermero y un segundo ciclo donde se obtiene el título de licenciado. El Primer Ciclo aborda contenidos que permiten el desarrollo de competencias para brindar cuidados de enfermería mínimos, en áreas básicas tales como: pediatría, obstetricia, clínica, cirugía y atención primaria de la salud. El Segundo Ciclo trabaja contenidos que posibilitan adquirir competencias para ofrecer cuidados de enfermería en áreas críticas, tales como: Unidades de cuidados Intensivos de adultos y en Centros de Atención Primaria de mayor complejidad; y administrar servicios de enfermería hospitalarios y comunitarios en los distintos niveles de complejidad. También, este ciclo propone instancias formativas que posibilitan profundizar la adquisición de competencias para investigar.

El plan de estudios 2016 también se estructura en dos ciclos. Un primer ciclo en el que se obtiene el título intermedio de Enfermero y un segundo ciclo que además, propone instancias formativas que posibiliten profundizar la adquisición de competencias para investigar y otorga el título de Licenciado en Enfermería. Presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

Además, la carrera cuenta con un plan de transición, aprobado por Resolución Consejo Superior N° 237/16, con el objetivo que aquellas cohortes que se iniciaron en el Plan 2012, tengan las mismas oportunidades formativas del nuevo plan. El plan de transición define estrategias, entre las que se incluyen el dictado de Práctica Integrada I, Seminario de Formación socio-humanista y Práctica Integrada II. Se presentan los programas analíticos de estos espacios curriculares que incluyen objetivos, contenidos curriculares, estrategias de enseñanza, modalidad de evaluación, bibliografía y, además, para el caso de las Prácticas Integradas, se incluye un cuadro de especificaciones sobre el nivel de adquisición en el desarrollo de las competencias.

Finalmente, se presenta la Resolución CD N° 12/18 que aprueba el cronograma de implementación del Plan de Transición que incluye las estrategias de adecuación a realizar por cada una de las cohortes inscripta en el plan de estudios 2012 y que establece como cese de dictado del plan de estudios el ciclo lectivo 2020.

Además, el plan de estudios 2016 incluye 99 horas de asignaturas electivas, las cuales se ubican en el Primer Ciclo, siendo estas materias elegidas de una oferta total de 6 asignaturas: Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud; Enfermería en Emergentología pre Hospitalaria no Traumática; Enfermería en Emergentología pre Hospitalaria Traumática; Cuidados Paliativos en Enfermería; Vigilancia en el Control de Infecciones Asociadas al Cuidado de la Salud y Auditoría en Enfermería. Estas materias se consideran tanto de interés profesional como de autoformación y desarrollo personal.

Los contenidos curriculares básicos están organizados en materias, contemplados en los programas analíticos de las asignaturas y distribuidos adecuadamente en una secuencia de tiempo en ciclos y áreas.

Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, competencias, contenidos, estrategias metodológicas, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de

evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía. Se sugiere que las competencias precisen la acción que se desea que el estudiante logre y las condiciones respectivas de manera que se pueda contar con evidencias objetivas evaluables. Los problemas de salud-enfermedad prevalentes en la comunidad y las estrategias de Atención Primaria están incluidos en los programas.

Entre las actividades de enseñanza previstas se incluyen clases teórico prácticas, con prácticas en gabinetes de simulación y laboratorios, prácticas preprofesionales en Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), como en hospitales de mediana, baja y alta complejidad.

Estas prácticas pre profesionales específicas, se desarrollan en las asignaturas: Bases de enfermería, Enfermería comunitaria, Enfermería Materno – Infantil, Enfermería del adulto y el anciano, Enfermería en salud mental, Enfermería en cuidados críticos y se realizan en CAPS y hospitales de baja, mediana y alta complejidad. Las prácticas son supervisadas, se desarrollan desde primer año, en ámbitos que conforman un espacio extra áulico que posibilite la articulación e integración de los contenidos teóricos desarrollados en las diferentes asignaturas del núcleo profesional de ambos ciclos y existe una relación docente alumno de uno a diez. La carga horaria total de estas actividades es de 1601 horas totales, siendo 1479 horas y 505 horas para el Ciclo I y Ciclo II, respectivamente. Esta carga horaria cubre el 40,25% de la mínima de 4000 horas establecidas por ARCUSUR.

El plan de estudios 2016 incluye una práctica integrada al final cada uno de los ciclos. Estas prácticas se proponen como espacio para articular conocimientos teórico-prácticos y consolidar competencias requeridas para ejercicio profesional autónomo y responsable. La Práctica Integrada I se desarrolla en el segundo semestre de tercer año. La propuesta es que el estudiante realice las siguientes rotaciones: Comunitaria, Salud Mental, Maternidad, Pediatría, Clínico-Quirúrgico. Cada rotación tendrá una duración de una semana. La Práctica Integrada II se desarrolla en el segundo semestre de quinto año. La propuesta es que el estudiante realice las siguientes rotaciones: Terapia de Adultos, Unidad Coronaria, Hemodiálisis, Terapia Neonatal, Terapia Pediátrica. Cada rotación tendrá una duración de una semana. Estas actividades prácticas se desarrollan en los centros de atención médica (CAPS y hospitales de mediana y baja complejidad). También incluye el trabajo final de grado con defensa de la tesis.

En este sentido, el plan de estudios contempla dos instancias finales como requisito de egreso, la Practica Integrada II y la elaboración de una Tesina. Estas dos instancias se desarrollan en el marco de dos asignaturas: Practica Integrada II y Taller de Investigación. La Practica Integrada II se realizará bajo supervisión de los docentes designados para tal fin, según reglamento. La elaboración de la tesina puede ser individual o en grupos de dos estudiantes. Durante el proceso de elaboración cada estudiante o grupo cuenta con el debido asesoramiento metodológico y disciplinar que garantiza la rigurosidad científica de cada trabajo. Los tutores son docentes de la cátedra. La supervisión del proceso es realizada por el docente tutor a través de la presentación de informes de avance. La evaluación final es a través de la defensa de la Tesina ante un tribunal que estará compuesto por los docentes de la cátedra, previa aprobación de todas las asignaturas del plan de estudios, según se observó en la visita.

Los ámbitos de enseñanza práctica son el laboratorio de habilidades y destrezas I, que cuenta con una sala equipada con estanterías, armarios, con simuladores como: kit de auscultación para maniquí con sonidos cardíacos, consultorio con cámara Gesell, dorso de manos para venopunción, brazo simulador para dorsopunción, simulador avanzado de reproducción y examen ginecológico, lavabos, torsos básicos para entrenamiento de reanimación cardiopulmonar, 4 fantomas veno punción pediátrica miembro superior, 4 vía periférico recién nacido, 4 fantomas para aplicación intramusculares región glútea, 2 RNA termino y 2 recién nacidos para el aprendizaje de RCP y técnicas relacionadas con el cuidado del neonato. El laboratorio de habilidades y destrezas II, que cuenta con sala equipada con estanterías, armarios y camas ortopédicas. Asimismo, se presenta la Resolución CD N° 015/18 que aprueba el Reglamento que regula el funcionamiento de los Laboratorios. Ambos laboratorios cuentan con diferenciación de las áreas limpia/sucia. Finalmente, los centros de atención médica (CAPS y hospitales de mediana y baja complejidad).

Se considera que los ámbitos de enseñanza práctica son acordes a los objetivos de aprendizaje, los contenidos mínimos, la cantidad de alumnos por comisión y las tecnologías disponibles.

Componente: Procesos de enseñanza - aprendizaje

Las estrategias pedagógicas utilizadas en la docencia aseguran la adquisición de las competencias expuestas en el perfil del egresado. Para esto cuentan con las grillas e instrumentos de evaluación de competencias que permiten verificar el logro del perfil por nivel y por ciclo.

El plan de estudios incluye los tópicos establecidos por el Documento de Criterios de Calidad para la acreditación ARCU-SUR para el Área profesional, el Área básica, el Área humanística y el Área complementaria.

Además, están orientadas y centradas en el estudiante y promueven el auto aprendizaje, la consulta bibliográfica y la actualización del conocimiento.

Las metodologías aplicadas permiten el contacto temprano del estudiante con los problemas de salud de las personas. Además desarrollan el juicio crítico y la flexibilidad de pensamiento.

Las características de las actividades prácticas se corresponden con los objetivos y las competencias definidos.

Durante la visita se observó que existen criterios, mecanismos e instrumentos de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes claramente definidos. Entre estos se encuentran: listas de cotejos, exámenes escritos, estudios y presentación de casos, portafolio e informes de prácticas y son conocidos por los alumnos. Siendo estos adecuadamente elaborados.

La Comisión de Seguimiento y Evaluación Curricular realiza un análisis sistemático del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a lo largo de la carrera, con el objetivo de mejorar permanentemente el proceso educativo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

Como se mencionó anteriormente, la institución cuenta con un marco normativo adecuado que regula y promueve las actividades de investigación. En este sentido, la FCM, a través del Instituto de Investigaciones en Ciencias Biomédicas, ha aprobado en el último año la implementación de 6 proyectos de investigación vinculados con la carrera: “Síndrome de Burnout”, “Proceso de higiene de manos” “Evolución del Portafolio como estrategia de aprendizaje y evaluación en las prácticas de las carreras de Medicina, Enfermería y Nutrición de la Facultad de Ciencias Médicas de la UCCuyo”, “Humanización en las áreas de servicios de patologías clínicas en efectores público y privado desde un enfoque de calidad en salud”, “Proceso de Atención de Enfermería. Bases conceptuales que posibilitan su implementación empírica” y “Evaluación del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el contexto urbano y rural con abordaje epidemiológico y operacional en la provincia de San Juan”, proyecto que es dirigido por una docente de la carrera que ha obtenido una beca CONICET y se encuentra cursando el Doctorado en Ciencias Biomédicas en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Católica de Cuyo.

En estos proyectos participan 10 docentes y 6 alumnos de la carrera. De los docentes que participan en estas actividades, 1 cuenta con una dedicación de 40 horas, 7 tienen una dedicación de 3 horas y 2 poseen una dedicación de 6 horas que se consideran suficientes para llevar a cabo estas tareas.

Durante el período 2008 – 2016 se han llevado a cabo 8 presentaciones en congresos y seminarios y 1 publicación en revistas sin referato. Asimismo, la institución cuenta con medios propios para la difusión de

los resultados de investigación tales como la Revista Cuadernos de Ciencia y Técnica.

Por otro lado, la carrera cuenta con programas específicos como el Programa Camino al CONICET, que forma parte del Programa de Fortalecimiento de la Función Investigación Desarrollo (FFID) aprobado por Resolución CS N° 345/17.

La participación de alumnos en estas actividades se promueve a través de la participación de estudiantes en becas de investigación, así como también mediante el estímulo de reducción arancelaria para aquellos estudiantes que participen en dichas actividades.

Los espacios curriculares promueven la investigación que contribuye a estimular el espíritu crítico, reflexivo y la capacidad de trabajo en equipo de los estudiantes en la confección de trabajos en diagnóstico situacional socio sanitario en asignaturas como enfermería comunitaria y de gestión y estudios de casos en las asignaturas clínicas.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación.

Como se mencionó anteriormente, la institución cuenta con un marco normativo adecuado para el desarrollo y promoción de las actividades de extensión. La carrera posee un proyecto de extensión y vinculación con el medio vigente, “Promoviendo Hábitos Saludables”, del cual participan 4 docentes y 180 alumnos de la carrera.

Este proyecto consiste en promover alternativas que permitan incrementar la participación de la comunidad educativa en actividades físicas, recreativas y deportivas como medio que ayude a la promoción de la salud, en función de mejorar la calidad de vida y la ocupación sana del tiempo de los estudiantes, llevando estas iniciativas a las escuelas. En este sentido, se desarrollan actividades de: asistencia, cooperación, promoción y difusión, organización y participación en jornadas, ferias educativas, campañas de vacunación, información, educación y comunicación en salud en la comunidad. Durante la visita se ha observado participación activa de estudiantes en CAPS en campañas de vacunación, talla y peso y educación sobre estilos de vida saludable. De este modo, se considera que las actividades de extensión complementan el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las actividades de transferencia y la prestación de servicios ofrecidas se destacan en los centros hospitalarios con la distribución de estudiantes en dos jornadas, a partir del primer año de formación, en actividades de promoción de la salud, prevención de enfermedades y asistencia, basado en la aplicación del método de enfermería como herramienta de trabajo. Existen planes de práctica elaborados por docentes y la disponibilidad de rotación de las estudiantes según las jornadas de trabajo y los establecimientos de salud seleccionados para las prácticas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera de Licenciatura en Enfermería cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico

Dimensión: Comunidad Universitaria.

Componente: Estudiantes

Como se mencionó anteriormente, el Reglamento de Carrera Licenciatura en Enfermería, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 15/17 reglamenta el ingreso y admisión a la carrera. Estos mecanismos aseguran la equidad y no discriminación.

La carrera cuenta con información sobre el número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación sistematizados. El número de alumnos de la carrera en el año 2017 es 580. Los

criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

La institución cuenta con políticas de retención estudiantil. En este sentido, se implementaron instancias de apoyo pedagógico, según asesoría pedagógica. Además se brindan tutorías y clases de consulta. La institución realiza encuestas de cátedra por medio del Departamento de Evaluación y Promoción de la Calidad de la Universidad en forma anual, on line, anónima y obligatoria ante la inscripción al nuevo ciclo lectivo, que permite detectar dificultades académicas y atenderlas mediante instancias de apoyo pedagógico como tutorías a cargo de profesores designados a tal fin como fue señalado pertinentemente en el presente informe. Además de las políticas establecidas en el Régimen Orgánico de Beneficios, se brindan instancias de apoyo económico para minimizar el impacto, junto con las becas que también fueron mencionadas.

Por último, con respecto a los programas de movilidad e intercambio, se destaca la existencia de convenios con Universidad Católica de Chile, Universidad de La Serena y la Universidad de Zaragoza.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Egresados

La institución realiza el seguimiento de graduados mediante encuestas, a la vez que la UCCuyo creó (mediante Resolución CS N° 0214/16) un Departamento y un Consejo de Graduados. Este consejo de graduados se encarga de administrar y gestionar la información recolectada, la cual sirve de insumo para mejorar la calidad de la oferta académica, estableciendo vínculos permanentes con graduados y los entes profesionales, así como también, detectar las necesidades de capacitación que se requieren.

Por otro lado, la unidad académica mantiene una oferta de cursos de actualización y perfeccionamiento de graduados como especialización en cuidados críticos del adulto, curso anual de farmacología en enfermería, especialización en auditoría en servicios de salud, cursos TRAPS: enfermedades oncológicas y cuidados paliativos, cursos TRAPS el de salud mental en el primer nivel de atención, curso seguridad del paciente, desarrollo de múltiples competencias, ECOE –Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada, curso de postgrado en enfermería neonatal, diplomatura en administración y gestión en salud pública, curso mentoring, taller de actualización en docencia superior diseño curricular basado en competencias; así como carreras de posgrado: Doctorado en Ciencias Biomédicas, Especialización en Auditoría en Servicios de Salud, Especialización en Clínica Médica, Especialización en Enfermería en Cuidados Críticos del Adulto y Especialización en Pediatría.

Durante la visita se constató que los graduados cuentan con condiciones y posibilidades de empleo adecuadas y concordantes con las características de la titulación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

#### Componente: Docentes

Los mecanismos de acceso, permanencia, promoción y evaluación de desempeño del cuerpo académico están estipulados en el Reglamento de Carrera de Licenciatura en Enfermería, aprobado por la Resolución del CD N° 015/17. Allí se estipula que el ingreso al Cuerpo Académico será mediante un proceso de selección que implique la evaluación de antecedentes y/o instancias de oposición. Finalmente, los ingresantes son designados por el Consejo Superior a propuesta escrita y fundada del Consejo Directivo al cual fue propuesto por el Director de Carrera.

La evaluación de los docentes, se realiza en forma permanente, a través de mecanismos de seguimiento y evaluación del currículum. Las estrategias utilizadas son encuestas a los alumnos en cada uno de los espacios curriculares, así como observaciones de clases, análisis y reflexión sobre la práctica, en conjunto

con el equipo docente. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 56 docentes que cubren 116 cargos, a los cuales se suman cuatro cargos de ayudantes no graduados.

Actualmente, el 16% de los docentes poseen dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, el 41% entre 20 y 39 horas, el 25% entre 10 y 19 horas y el 18% tiene menos de 10 horas. Se considera que la relación del número de docentes y las dedicaciones con respecto al número de alumnos de la carrera es adecuada para el desarrollo de todas las actividades académicas.

Se considera que las dedicaciones docentes son suficientes para el proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las actividades teórico – prácticas de la carrera y el tiempo destinado a investigación, extensión y perfeccionamiento continuo.

Con respecto a la formación de posgrado de los docentes se observa que el 21% poseen título de Especialista, en su mayoría en educación superior y temática vinculada a la disciplina, mientras que el 6% posee título de Magister, dos de ellos en maestrías vinculadas con la disciplina, mientras que uno en investigación.

Además, existe 1 docentes con categoría V en el programa de incentivos del Ministerio de Educación y un docente categorizado por CONICET.

Se considera que el cuerpo docente cuenta con formación, experiencia y conocimientos sobre educación superior y la disciplina, sin embargo se sugiere continuar desarrollando cursos permanentes de formación docente en la disciplina de forma que asegure un proceso docente de calidad.

En este sentido, la institución desarrolla políticas para la actualización y perfeccionamiento del personal docente. Durante los últimos años se implementaron talleres de formación en docencia superior en el marco del Programa de Actualización Permanente de la Facultad (Resolución Decanal N° 003/16). Además, se ofrece la Diplomatura en la Enseñanza Superior de las Ciencias Biomédicas (Resolución CS N° 870/10). Se dictaron talleres como Evaluación por Competencias en Ciencias Biomédicas, Enseñanza en Comunicación y Evaluación del desempeño Profesional (Mini-cex), Instrumentos de Evaluación en Competencias, Desarrollo de Múltiples Competencias, ECOE (Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada), Diseño Curricular basado en competencias. Además, la UCCuyo cuenta con la carrera de Especialización en Enseñanza de la Educación Superior (modalidad a distancia), con becas para docentes de la carrera de Licenciatura en Enfermería (gratuito para jefes de trabajos prácticos y ayudantes diplomados) y el Doctorado en Educación como oferta de nivel académico superior.

En cuanto a la formación disciplinar, la carrera ofrece permanentemente cursos de actualización en distintas áreas, así como la carrera de Especialización en Enfermería en Cuidados Críticos del Adulto, la Especialización en Auditoría en Servicios de Salud, Diplomatura en Administración y Gestión en Salud Pública. En las actividades de actualización y perfeccionamiento participaron docentes de la carrera (varios docentes participaron en más de uno de estos cursos). El Comité de Pares considera que estas acciones son adecuadas.

En síntesis, se observa un equilibrio entre la formación académica de posgrado, las dedicaciones docentes, la participación en investigación y la experiencia profesional. La carga horaria dedicada al dictado de clases guarda una proporción que permite destinar horas a la atención de los alumnos, a la investigación, a la extensión, al perfeccionamiento continuo y a otras actividades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal Administrativo y de Apoyo

El personal administrativo de la unidad académica está integrado por 8 agentes, que cuentan con una calificación adecuada para las funciones que desempeñan. A su vez, reciben capacitación permanente a través del Programa de Formación Continua del Personal No Docente de la Facultad (Resolución Decanal N° 001/16). Durante la visita se observó que en los últimos años se han dictado cursos en temáticas de informática, primeros auxilios, bioseguridad, formación humana, entre otros. Se concluye que la institución cuenta con un personal de apoyo adecuado en número y calificación para la atención de las necesidades de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

Dimensión: Infraestructura.

Componente: Infraestructura física y logística

La carrera se desarrolla en la sede central. El inmueble donde se dictan las actividades curriculares de la carrera es propiedad de la Universidad.

La infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación. Además, las instalaciones cuentan con acceso a equipamiento informático y conexión a Internet posibilitando así el uso de correo electrónico y el acceso al campus virtual.

La planta física es acorde con las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria.

La institución cuenta con un responsable de Seguridad e Higiene, quien se encarga de gestionar e implementar las medidas de prevención, seguridad e higiene en todos los ámbitos de la carrera. En este sentido, se presentan tres informes del responsable de Higiene y Seguridad de la UCCuyo, realizados en el año 2017. Existen también normas de bioseguridad en relación con la exposición de los estudiantes y los docentes a riesgos infecciosos y ambientales. Así, para los alumnos de la Facultad de Ciencias Médicas rige un protocolo de Bioseguridad para el caso de accidentes relacionados con contaminantes biológicos. En este sentido, se verifica la existencia de normas de seguridad y condiciones de bioseguridad en relación con la exposición a riesgos infecciosos y ambientales.

En síntesis, las características de la planta física son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca

La carrera utiliza la Biblioteca Central ubicada en FCM Campus que brinda servicios de lunes a viernes de 7:30 a 13 horas y de 15:30 a 20:30 horas y sábados 8:30 a 12:30 horas. El personal afectado asciende a 3 personas todos ellos graduados en bibliotecología. Entre las tareas que desarrolla se incluyen, recepción, búsqueda de material, orientación y pedido de bibliografía. La mediateca cuenta con un agente que tiene formación adecuada para las tareas que realiza, posee título de Ingeniero Civil y docente de Informática. Tanto la Biblioteca Central como la mediateca disponen de computadoras, en una cantidad de 5 la primera y de 30 la segunda. La Biblioteca Central participa en la red AMICUS y RADU, y permite el acceso a las

redes biomédicas a través de la red del CRUP y a la Biblioteca de SECyT.

El acervo bibliográfico disponible asciende a 47.000 libros, los cuales resultan adecuados y suficientes en cuanto a cantidad y variedad de textos para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes. Además, existen mecanismos sistemáticos para la selección y actualización del acervo bibliográfico.

De acuerdo a lo observado en la visita, la biblioteca dispone de instalaciones físicas y mobiliario adecuados con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Instalaciones especiales y laboratorios

Las instalaciones cuentan con acceso a equipamiento informático. Tanto la biblioteca central como la mediateca disponen de computadoras, en una cantidad de 5 la primera y 30 la segunda.

La institución cuenta con el laboratorio de habilidades y destrezas I, que cuenta con una sala equipada con estanterías, armarios, con simuladores como: kit de auscultación para maniquí con sonidos cardíacos, consultorio con cámara Gesell, dorso de manos para venopunción, brazo simulador para dorsopunción, simulador avanzado de reproducción y examen ginecológico, lavabos, torsos básicos para entrenamiento de reanimación cardiopulmonar, 4 fantasmas veno punción pediátrica miembro superior, 4 vía periférico recién nacido, 4 fantasmas para aplicación intramusculares región glútea, 2 RNA término y 2 recién nacidos para el aprendizaje de RCP y técnicas relacionadas con el cuidado del neonato. El laboratorio de habilidades y destrezas II, cuenta con sala equipada con estanterías, armarios y camas ortopédicas. Asimismo, se presenta la Resolución CD N° 015/18 que aprueba el Reglamento que regula el funcionamiento de los Laboratorios. Ambos laboratorios cuentan con diferenciación de las áreas limpia/sucia. Los espacios y el equipamiento de los laboratorios y centros de simulación resultan coherentes con las prácticas simuladas.

Las prácticas pre profesionales se desarrollan en 18 Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS): Bracco, Villa Paolini, 12 de Octubre, Aldo Hermosilla), Barrio Chubut, Barrio Municipal, Bermejo, Vallecito, Joaquín Uñac, Lote Hogar 27, Martín Güemes, Pie de Palo, Raúl Alfonso Fuego, Villa Constitución, Villa Huarpe, Centro de Salud Elio Cantoni, CIC Pocito, CIC Villa Angélica; y en 7 hospitales de alta, mediana y baja complejidad, públicos y privados: Hospital Dr. Alfredo Rizo Esparza, Hospital Dr. César Aguilar, Hospital Dr. Federico Cantoni, Hospital Dra. Stella Molina, Hospital Privado del Colegio Médico de San Juan, Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson, Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga y el Microhospital de 25 de mayo.

Asimismo, a estos ámbitos de práctica externos se accede mediante convenios como los casos de Clínica El Castaño, Colegio Médico de San Juan, donde el objetivo general de las presentes actas es colaborar en el dictado, ejecución y desarrollo de actividades prácticas de los programas de la Carrera de Licenciatura en Enfermería que, en el marco de su actividad académica, lleva adelante la Facultad. A tal efecto las partes se comprometen a las siguientes actividades: realización de prácticas supervisadas, acceso y uso de infraestructura y equipamiento y acceso y uso de documentación e información. Todas estas actividades podrán ser desarrolladas en las siguientes instituciones dependientes del COLEGIO: Hospital Privado del Colegio Médico de San Juan, Centro Integral de la Mujer y el Niño, Clínica Virgen de Lourdes, y otras que a futuro se incorporen al COLEGIO. También, con el Gobierno de la Provincia San Juan. La Administración Provincial y La Universidad Católica, se ofrecen mutuamente su asistencia técnica con la finalidad de satisfacer necesidades de orden académico, científico, de asesoramiento técnico, de proyección social y comunitaria, útiles para el funcionamiento de las diversas áreas de la Administración Provincial y que constituyen áreas de las disciplinas objeto de estudio en la Universidad. La disponibilidad de ámbitos de práctica es adecuada de acuerdo con la cantidad de alumnos de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este

componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Católica de Cuyo, impartida en la ciudad de San Juan, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Católica de Cuyo, impartida en la ciudad de San Juan por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Católica de Cuyo, impartida en la ciudad de San Juan, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCUSUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.